



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Abril catorce de dos mil veintiuno

Radicado : 2021-00056.

Asunto : Libra mandamiento de pago.

De conformidad con los artículo 621 y 671 y ss del Código de Comercio, los documentos aportados ( pagare ), cumplen con los requisitos exigidos por el artículo 422 del código general del proceso y por cuanto la demanda cumple con las exigencias legales, con soporte en los artículos 430, 431 y 442, ibídem, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. Librar mandamiento de pago ejecutivo singular de mayor cuantía a favor de Alberto Alfonso Berrio Montoya en contra del señor Jesús Augusto Montoya como persona natural, por la siguiente suma:

- Mil Quinientos Millones de Pesos M.L. (\$1.500.000.000,00) como capital representado en pagare N° AC 137188, más los intereses de plazo, causados entre el día 22 de octubre de 2018, hasta el día 22 de octubre de 2020, por valor de Trescientos Millones de Pesos M.L. ( \$ 300.000.000 pesos ), más los intereses moratorios desde el día 23 de Octubre de 2020 y hasta la cancelación total de la obligación. los cuales se liquidarán mes por mes, teniendo en cuenta las variaciones que sufran las tasas de interés que certifique la superintendencia financiera, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 510 de 1999, que modificó el artículo 884 del Código de Comercio.

SEGUNDO. Sobre costas se resolverá oportunamente.

TERCERO. Hágasele saber a la parte demandada que dispone del término legal de cinco (5) días para cancelar la obligación o en su defecto dentro del término de diez (10) días para proponer excepciones.

CUARTO. Se le reconoce personería jurídica al abogado, Jorge Alexander Gómez Mazo, quien actúa en calidad de apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ

PCM



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS  
ELECTRONICOS NRO. 23 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA  
RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO CIVIL DE  
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT, EL DÍA 16 MES Abril DE  
2021 DESDE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ  
SECRETARIA.